



Madrid, 14 de octubre de 2020

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las comunicaciones de Otra Información Relevante de 2 de julio de 2020 con nº de registro 3121 y del 9 de octubre con nº de registro 4944, relativas a los anuncios de convocatoria de la Junta General de Accionistas de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), publicados los mismos días en la página web corporativa de la Sociedad (www.aena.es) y en el periódico Expansión, se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, el pasado 9 de octubre de 2020, ha acordado que:

A la vista de la situación derivada del coronavirus SARS-CoV-2; las medidas actualmente en vigor emitidas por las autoridades competentes (y su previsible mantenimiento en el corto y medio plazo) y la prioridad del Consejo de Administración de proteger la salud de todos los accionistas de AENA y de los empleados que hacen posible la organización de la reunión, la Junta General se celebrará únicamente de forma telemática, mediante la delegación, el voto previo y la asistencia remota, es decir, sin asistencia física de accionistas, representantes o invitados al local donde se desarrollará la Junta General Ordinaria.

A estos efectos, se ha dispuesto de una plataforma electrónica para la retransmisión en directo de la Junta General, así como para permitir la asistencia, intervención y votación de los accionistas a través de medios telemáticos.

A este respecto, y cumpliendo con lo establecido por las autoridades públicas, los miembros del Consejo de Administración podrán cumplir con su obligación de asistencia mediante su conexión telemática, considerándose celebrada la reunión en el domicilio social de la Sociedad con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio